



Conoce tus derechos
Know your rights

¿Qué hacer si Inmigración o I.C.E. va a tu casa?

Migración, I.C.E. y la policía no pueden entrar a tu hogar sin una orden judicial firmada por un juez (warrant). Pide al agente que pase la orden por debajo de la puerta o que muestre la orden a través de una ventana.

Si hay orden judicial presente, ten en cuenta lo siguiente

Asegúrate de que la orden de registro tenga tu dirección exacta, tu nombre o el nombre de alguien que se encuentre en la casa. Si es así, es mejor que la persona nombrada en la orden salga para que los oficiales no entren a tu casa.

Si no hay orden judicial presente

Si el agente no tiene una orden de registro con tu dirección o la orden no tiene su nombre o el nombre de alguien que esté en la casa en ese momento, no abras la puerta y di repetidamente que no autorizas la entrada.

Si las autoridades entran sin una orden de registro, pide el nombre y el número de placa de los agentes. Repite que no das tu consentimiento al ingreso de las autoridades a tu hogar.

Si las autoridades se llevan cosas de tu casa, haz una lista de las cosas que se han llevado y pide a los agentes que la firmen. Si lo crees conveniente, puedes tomar fotografías y videos del procedimiento.

¿Qué hacer ante la detención de un carro?

Nunca lleves un documento falso en tu carro. Inmigración, I.C.E. o la policía podrían revisar tu carro. Si no tienes licencia de conducir, puedes decir que no la tienes. No tienes la obligación de mostrar tu pasaporte.

¿Qué decir a Inmigración, I.C.E. o a la policía?

Tu solamente tiene la obligación de contestar si te preguntan tu nombre. Tienes derecho a permanecer callado y a no responder a ninguna otra pregunta. Cualquier cosa que digas podrá ser usada en tu contra. Pregunta si tienes la libertad de marcharte. Si la respuesta es sí, márchate con calma.

¿Qué hacer ante un arresto?

Si una persona es arrestada, es importante que alguien que esté libre llame a un abogado lo antes posible.

Memoriza el número de un abogado o de una persona de confianza que este en los Estados Unidos legalmente. Si eres arrestado, pide hacer una llamada, es tu derecho.

Crea un plan familiar, es importante por si eres detenido

Asigna un Poder Legal a un familiar o persona de confianza que pueda cuidar de su propiedad y cuentas en su ausencia.

Crea una lista de contactos de emergencia para tu familia

Comparte una copia con tus hijos y familiares, con la(s) escuela(s) de tus hijos y con personas de confianza.

Prepara un Poder para el Cuidado de Menores, este documento te permite que un pariente que no sea el padre/madre inscriba a un niño en la escuela pública, tome decisiones médicas relacionadas con la escuela y tome otras decisiones importantes en nombre del menor. Esto debe ser actualizado anualmente. Actualiza a la escuela con el nombre e información de tu contacto.

Si tus hijos son nacidos en Estados Unidos, solicita la nacionalidad del país de origen de los padres, si es posible. Pónte en contacto con el consulado de tu país de origen.

Es la ley llevar consigo documentos de inmigración en todo momento para las personas no ciudadanas de 18 años o más que tienen documentos válidos de inmigración.

Organiza un archivo con todos los documentos importantes y guárdalo en un lugar seguro. (Con traducción al inglés certificada).

Encuentra un abogado de inmigración en el que confíes. Siempre lleva contigo la información de contacto de tu abogado.

Evite el fraude. NO uses a un notario público para consejo legal. En los Estados Unidos, los notarios no son abogados y no deben ofrecer ayuda legal.

Consulta a un abogado o representante que tenga acreditación de Board of Immigration Appeals (BIA). Solicita la siguiente información del proveedor: credenciales, contrato y cuánto pagará, copias de tu contrato y todos los documentos presentados para tu caso y recibos de pago firmados y fechados por el proveedor en tu idioma preferido. Guarda los originales en un lugar seguro en tu casa y entregue copias de los documentos solicitados a tu asesor legal.

Contacto de emergencia

Nombre _____
Teléfono _____

Abogado de inmigración

Nombre _____
Teléfono _____

Documentos importantes para tener a la mano

- ☐ Poder para Cuidado de Menores. Copia compartida con la(s) escuela(s) de los niños
- ☐ Poder Legal (para decisiones sobre propiedades, cuentas, etc.)

Tenga un archivo con todos estos documentos

- ☐ Poder para Cuidado de Menores
- ☐ Poder Legal
- ☐ Pasaportes del país de origen de los padres
- ☐ Pasaportes de los niños
- ☐ Permiso para viajar con menores
- ☐ Actas de nacimiento
- ☐ Registro de nacimiento* (documento que registra a niños nacidos en Estados Unidos ante el gobierno del país de origen de los padres)
- ☐ Licencia de matrimonio
- ☐ Tarjetas de Seguro Social o ITIN
- ☐ Tarjetas de inmigración y número de extranjero (A-number)
- ☐ Licencias de conducir u otras tarjetas de identificación
- ☐ Copias de registro/título del carro
- ☐ Copia de hipoteca o copia de arrendamiento de su vivienda
- ☐ Cualquier orden de restricción que tenga contra otra(s) persona(s)
- ☐ Documentos que demuestren que ha estado en el país por más de dos años (por ejemplo, recibos o historial médico, notas de la escuela, etc.)

¿Qué sucede si te detiene I.C.E.?



**Recuerda
8090**

El Centro de Defensa de los Derechos del Inmigrante de Latino Memphis representa a personas detenidas en audiencias de fianza ante los tribunales de inmigración de Oakdale, y Jena, LA.

Los detenidos pueden hacer una llamada gratuita desde los centros de detención de Oakdale, Pine Prairie o LaSalle siguiendo estas instrucciones:

1. Presione 1 para inglés o 2 para español
2. Ingrese el PIN o el ID del detenido
3. Presione 6 seguido de # para hacer una llamada pro bono al Centro de Defensa de los Derechos del Inmigrante de Latino Memphis
4. Marque 8090

Deja tus datos:

nombre completo, número de #A o de extranjero, e información de un amigo o familiar. Un abogado con experiencia se comunicará contigo y tu familia lo antes posible.



**Centro de Defensa de los
Derechos del Inmigrante**

901.410.0195
latinomemphis.org

6041 Mt. Moriah Rd. Ext. Suite
#16 / Memphis, TN 38115

¿Sabes qué es el número “A#”?

Es el número que lo identificará como preso en caso de ser detenido por I.C.E.

Se encuentra en la pulsera.

Esto es lo que sucede cuando alguien es detenido

1. **I.C.E. procesa a la persona** en la oficina de Virginia Run Cove localizada por la Summer Avenue. Esto toma varias horas, pero normalmente no pasan la noche allí.
2. **Después la persona es transportada** al Centro de Detención de West Tennessee en Mason, TN, la cual se encuentra a unos 45 minutos de Memphis conduciendo.
3. **Una vez que llega al Centro de Detención**, se le permite al detenido hacer una sola llamada. Los familiares deben estar listos para recibir esta llamada ya que cuando suceda únicamente durará 2 minutos o menos y se cortará.

Los familiares deben estar listo con lapiz y papel y el detenido debe estar listo para dar el “**A#**” (número “**A**”) del detenido.

Cualquier declaración que el detenido haga ante I.C.E. será documentada, así que infórmele de no comentar nada hasta hablar con un abogado.
4. **Después de unos días, será transferido al Centro de Detención LaSalle en Jena, Louisiana.** Mientras esté allí tendrá derecho a solicitar una llamada gratis con su abogado que durará 20 minutos.

Se les recomienda a los familiares y seres queridos del detenido programar una cita para hablar con un abogado con experiencia llamando o enviando un texto al 901.410.0195.

**Otros números
de telefonos
importantes**

**Centro de Detención
LaSalle en Jena, Louisiana**
318.992.7800

**Centro de Detención
en West Tennessee**
901.294.3060